

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.682 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 165/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Transito e Inspección.
- Cuadro Comparativo ID 4301-512-L113, "Arriendo de Furgón de Acercamiento Localidad de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 5.288/2013, de fecha 03 de Diciembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 521/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-512-L113, denominada: "Arriendo de Furgón de Acercamiento Localidad de Zapallar", al proponente Marco Antonio Olguín Espinosa, Rut. N° 42.048-348-9 por un valor total de \$ 3.890.000 (tres millones ochocientos noventa mil pesos) Exento de IVA.
- 2° INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003.007.002 y el área de gestión 3.1.1: denominada "Arriendo vehículo- Act. Municipales".

NICÔ

S COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DA. 5682.2013.

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

2. CONTROL.

DEFIO. C. CONTROL. OFICINA DETRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

T SEC / pic.

l